

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 392,280 TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO CONSUMO DE GAS GENERADORES COMPLEJO BAHIA AZUL AGOSTO 2012.
 Fecha de Pago 02/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18705	02/10/2012	392,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1347

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		392,280
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	392,280	
Totales		392,280	392,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	392,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		392,280
Totales		392,280	392,280



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Oñeda J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

